



Córdoba, 3 de Marzo de 2017

VISTO:

El expte. 57443/2016, por el cual la Prof. Dra Ruth S. Ferreyra de Prato solicita la baja patrimonial de tres instrumentos usados en el Laboratorio de Anatomía Patológica de esta facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

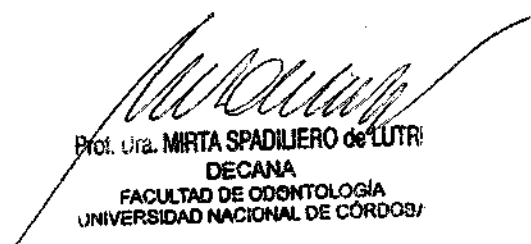
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Anatomía Patológica de esta Facultad

Nº inventario	Descripción Bien	Año de Compra
8100014204	Micrótomo de deslizamiento Leitz Wetzlar 25604	1961
8100014213	Estufa termoeléctrica car caza de madera	1968
8100014214	Estufa termoeléctrica carcaza de madera	1968

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILJERO de LUTZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:54

/en